

**MICHELLE LUJAN GRISHAM, GOBERNADORA**

James C. Kenney, Secretario del Gabinete

COMUNICADO DE PRENSA

*Para publicación inmediata***20 de abril de 2022**

La misión del Departamento de Medio Ambiente es proteger y restaurar el medio ambiente y fomentar un Nuevo México saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras.

Contacto: Matthew Maez, Director de Comunicaciones
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México
505.670.8911 | matthew.maez@state.nm.us

Rust Movie Productions emitió una citación 'intencionada' por La muerte evitable de Halyna Hutchins en el set

Rust Movie Productions, LLC recibe la máxima citación por simple indiferencia a los peligros reconocidos asociados con el uso de armas de fuego en el set

SANTA FE — La Oficina de Seguridad y Salud Ocupacional (OHSB, por sus siglas en inglés) del Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México publicó el miércoles los resultados de su investigación sobre la muerte en el lugar de trabajo que ocurrió en el set de “Rust” el 21 de octubre de 2021. El informe concluye que la gerencia de Rust Movie Productions, LLC sabía que los procedimientos de seguridad de armas de fuego no se estaban siguiendo en el set y demostró una clara indiferencia hacia la seguridad de los empleados al no revisar las prácticas de trabajo y tomar medidas correctivas.

Rust Movie Productions, LLC recibió una citación intencional grave que incluye una multa civil de \$136,793. Este es el nivel más alto de citación y multa máxima permitida por la ley estatal en Nuevo México. Rust Movie Productions, LLC fue citada por la simple indiferencia a los peligros reconocidos asociados con el uso de armas de fuego en el set que resultaron en una muerte, lesiones graves y condiciones de trabajo inseguras.

Si bien la industria cinematográfica tiene pautas nacionales claras para la seguridad de las armas de fuego, Rust Movie Productions, LLC no siguió estas pautas ni tomó otras medidas efectivas para proteger a los trabajadores. Los documentos de Rust Movie Productions, LLC indican que seguiría el [Boletín de Seguridad número 1 del Comité de Seguridad Laboral y Gerencial de la industria, “Recomendaciones para la seguridad con armas de fuego y el uso de 'municiones de fogeo'”](#)), pero no cumplió con estas pautas en el set. Las pautas requieren que la munición real “nunca se use ni se lleve a ningún estudio o escenario”, que reuniones de seguridad se lleven a cabo todos los días cuando se manejan armas de fuego y que los empleados “se abstengan de apuntar con un arma de fuego a nadie”, excepto después de consultar con el Property Master, armero u otro representante de seguridad, como el primer regidor de escena. Al no seguir estas prácticas, se produjo una pérdida de vidas evitable.

“Nuestra investigación encontró que este trágico incidente nunca habría sucedido si Rust Movie Productions, LLC hubiera seguido los estándares nacionales de la industria cinematográfica para la seguridad de las armas de fuego”, dijo el **secretario del gabinete de Medio Ambiente James Kenney**. “Esto es un fracaso total del empleador por no seguir los protocolos nacionales reconocidos que mantienen a los empleados seguros”. Para ver la declaración completa en video del secretario, [click here](#) (haga clic aquí).

OHSB administra el programa de Administración de Seguridad y Salud Ocupacional en el Estado de Nuevo México. Esta investigación civil se llevó a cabo de conformidad con 50-9-17 NMSA, que requiere que OHSB emita una citación dentro de los seis meses posteriores a la ocurrencia de cualquier violación de la Ley o las reglas de Salud y Seguridad Ocupacional. La autoridad de OHSB es evaluar las acciones del empleador para determinar si se violó la Ley. La Oficina del Sheriff del condado de Santa Fe y el Fiscal de Distrito del condado de Santa Fe están llevando a cabo investigaciones independientes sobre la fatalidad. La investigación criminal está en curso y no está relacionada con la citación de hoy.

Bajo los requisitos federales, Rust Movie Productions, LLC tiene 15 días hábiles después de recibir la citación para pagar la multa y proporcionar a OHSB la certificación de una acción correctiva, o para impugnar la citación ante la Comisión de Revisión de Seguridad y Salud Ocupacional. En caso de que la producción de esta película se reanude en el futuro, Rust Movie Productions, LLC debe reducir las infracciones mencionadas en esta citación antes de reanudar las operaciones.

“Los empleados deben hablar sobre las condiciones inseguras en el lugar de trabajo o informarnos de forma anónima”, dijo el **jefe de la Oficina de OHSB, Robert Genoway**. “Como recordatorio, es ilegal que cualquier empleador tome represalias contra cualquier empleado que alegue una violación de la seguridad en el lugar de trabajo”.

Los empleados en Nuevo México pueden reportar un problema de salud y seguridad en el lugar de trabajo utilizando nuestro [online form](#) (formulario en línea) o enviando la queja por correo electrónico a complaints.osha@state.nm.us. También puede reportar precauciones de seguridad en el lugar de trabajo llamando al 505-476-8700 (o al número gratuito 1-877-610-6742). Un empleado puede solicitar que su identidad permanezca confidencial.

La investigación abarcó 1,560 horas de tiempo del personal, 14 entrevistas y la revisión de 566 documentos. La citación y el informe de inspección están disponibles [here](#) (aquí).

###

La misión del Departamento de Medio Ambiente es proteger y restaurar el medio ambiente y fomentar un Nuevo México saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras.

###

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, como lo exigen las leyes y reglamentos aplicables. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas sobre los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas de la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o cualquiera de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede ponerse en contacto con: Kathryn Becker, coordinadora de no discriminación | NMED | 1190 St. Francis Dr., Suite N4050 | P.O. Box 5469 | Santa Fe, NM 87502 |(505) 827-2855 o nd.coordinator@state.nm.us. Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad del NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación.

###